



MANUAL DE TESORERIA
CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 359

Fecha: **22 OCT. 2015**

Destinatario: Asociación Bancaria y de Instituciones Financieras, Bancos Comerciales, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Agencias Culturales y Fábrica de Moneda.

ASUNTO: 71: MONEDA METÁLICA DE \$5.000 CONMEMORATIVA EN HONOR A LA SANTA MADRE LAURA MONTOYA UPEGUI

Con la presente circular se crea el Asunto 71 **“MONEDA METÁLICA DE \$5.000 CONMEMORATIVA EN HONOR A LA SANTA MADRE LAURA MONTOYA UPEGUI”** del manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 23 de octubre de 2015 se darán a circulación monedas de \$5.000 conmemorativas en honor a la Santa Madre Laura Montoya Upegui con fecha de acuñación 2015.

JOSE TOLOSA BUITRAGO
Gerente Ejecutivo

NÉSTOR PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 359

22 OCT. 2015

Fecha:

ASUNTO: 71: MONEDA METALICA DE \$5.000 CONMEMORATIVA EN HONOR A LA SANTA MADRE LAURA MONTOYA UPEGUI

El Banco de la República en cumplimiento de la Ley 1710 del 20 de enero de 2014 y de conformidad con la Resolución Externa No 10 de julio 31 de 2015 de la Junta Directiva del Banco de la República, pondrá en circulación a partir del 23 de octubre de 2015, una moneda conmemorativa de \$5.000 acuñada por la Casa de Moneda, mediante la cual la Nación rinde honores, exalta y enaltece la memoria, vida y obra de la Madre Laura Montoya Upegui, con motivo de su santificación.

La Junta Directiva autorizó la acuñación de esta moneda hasta por una cuantía de quinientas mil piezas, con una primera emisión de cien mil piezas, las cuales presentarán como año de acuñación en el reverso el año 2015. Las características de este signo monetario son las siguientes:

1. CARACTERISTICAS GENERALES

ALEACIÓN	DIÁMETRO (mm)	PESO (Grs)	ALTURA DE BORDE (mm)	VALOR NOMINAL
Cobre 75% Níquel 25%	35 +/- 0,1	21.75 +/- 3,0%	2.65 +/- 0,1	\$ 5.000

El contorno de esta moneda es circular y en el reborde o canto presenta un acabado estriado.

2. ANVERSO

En el anverso presentará una imagen de la Santa Madre Laura Montoya Upegui, rodeada por una gráfila elaborada por puntos, que se verá entrecortada por la imagen mencionada. En la zona externa se adicionará de forma concéntrica la leyenda "SANTA MADRE LAURA MONTOYA UPEGUI" junto con los años "1874 - 1949", los cuales corresponden a los años de su nacimiento y fallecimiento.

3. REVERSO

En el reverso aparecerán los siguientes elementos principales:

En la zona central se incluirá el valor nominal de la moneda en números arábigos, debajo del cual se colocará la palabra "PESOS" y más abajo el texto "Catedral de Jericó, Antioquia" conjunto rodeado en el lado izquierdo por la leyenda "República de Colombia" y el año de acuñación.

Al lado derecho la imagen de la actual Catedral de Jericó, Antioquia, pueblo natal de la Santa Madre Laura. El marco incluirá una gráfila constituida por puntos, ordenados en el borde extremo de la circunferencia a igual distancia el uno del otro.



CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA - DTE - 359

22 OCT. 2015

Fecha:

ASUNTO: 71: MONEDA METALICA DE \$5.000 CONMEMORATIVA EN HONOR A LA SANTA MADRE LAURA MONTOYA UPEGUI

4. DISTRIBUCIÓN

El Banco de la República entregará esta moneda al público, máximo diez monedas por persona, en Jericó, pueblo natal de la Santa Madre Laura, Bogotá, sucursales y agencias culturales del Banco a partir del viernes 23 de octubre, día de su lanzamiento, entre la 1:00 p.m. y 4:00 p.m.

Los días posteriores al lanzamiento se atenderá al público en los siguientes puntos y horarios:

- En Bogotá, en la Tesorería del Banco ubicada en la calle 13 # 35-25, de lunes a jueves entre las 7:00 a.m. y la 1:00 p.m. y el viernes hasta la 1:30 p.m. El último día hábil de cada mes se atiende entre las 7:00 a.m. y las 10:00 a.m.
- En la Biblioteca Luis Ángel Arango, en el área de servicios al público en el horario de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. y las 7:30 p.m.
- En las ciudades donde el Banco cuenta con sucursales (Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Ibagué, Leticia, Medellín, Montería, Pasto, Quibdó, Riohacha y Villavicencio), en las ventanillas de Tesorería, en horario habitual de lunes a jueves entre las 8:00 a.m. y 1:30 p.m. y el viernes hasta las 2:00 p.m. El último día hábil de cada mes se atiende entre las 8:00 a.m. y las 11:30 a.m.
- En las ciudades donde el Banco cuenta con Agencias Culturales (Buenaventura, Cartagena, Florencia, Girardot, Honda, Ipiales, Neiva, Manizales, Pereira, Popayán, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Valledupar) en el Portón de los Libros de cada sede, de lunes a viernes entre las 8:30 a.m. y las 6:00 p.m.
- En las áreas culturales de Armenia, Buenaventura, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Girardot, Honda, Ibagué, Ipiales, Leticia, Manizales, Neiva, Pasto Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, San Andrés, Santa Marta, Sincelejo, Tunja y Valledupar se atenderá a la ciudadanía en un horario adicional los sábados entre las 9:00 a.m. y la 1:30 p.m.

5. PRECIO

El Banco de la República estableció que la distribución de la moneda de \$5.000 conmemorativa de la Santa Madre Laura, se hará en dos presentaciones, de acuerdo con el nivel de existencias y a los siguientes precios:

- Empacada en un estuche acrílico, la cual tendrá un valor de cinco mil pesos.
- Empacada en un estuche especial con plegable que contiene información sobre las características de la moneda, la cual tendrá un precio de \$14.000